

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SAMANIEGO**

**AVISO DE TRASLADO No. 010-2023
LIQUIDACION DE CREDITO**

[HAGA CLIC AQUI PARA VER LA LIQUIDACION DE CREDITO](#)

| RAD. | CLASE | PARTES | CDNO. |
|---------------|--------------------|---|--------------|
| 2022-00053-00 | EJECUTIVO SINGULAR | Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Dda. Danny Oliva Erazo M. | |

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la presente fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.), se fija en lista de traslados la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. El escrito permanecerá por el término de tres (3) días dentro de los cuales la parte EJECUTADA, solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

El traslado inicia el día cuatro (4) de septiembre del presente año a las 8:00 A. M. y finaliza el próximo seis (6) de septiembre del año en curso a las 17:00 horas (Art. 446 del CGP)

Samaniego, 1 de Septiembre de 2023

MARÍA DEL CARMEN ACOSTA
Secretaria